



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-007/2023,  
SUMINISTRO DE LLANTAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 02 de agosto del 2023, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y el Lic. Alejandro Lozano Cruz, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el representante de la Unidad Requiriente y Usuaria de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-007/2023 relativa al suministro de llantas, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 12 de julio del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-007/2023.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. El proveedor que formalizó su inscripción es el siguiente:

- PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
- GLOBAL AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V.
- DESIGNER, S.A. DE C.V.
- EL GALLITO TIRES, S.A. DE C.V.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



**TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 13:00 horas del día 20 de julio del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Requirente y Usuaría, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Que a las 13:00 horas del día 27 de julio del 2023, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, y se manifestó lo siguiente:

En ese acto se hizo constar que la persona moral **EL GALLITO TIRES, S.A. DE C.V.**, no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación a dicho participante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Acto continuó **LA UNIDAD CONVOCANTE** se recibió los sobres de las propuestas técnicas, así como los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, procediendo a la apertura únicamente de los sobres respectivos a las propuestas técnicas de los participantes para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

En dicho acto se hizo constar que las empresas:

- **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 24.
- **GLOBAL AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
- **DESIGNER, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 24.

Por lo anterior y toda vez que no se contó con una propuesta técnica y económica para análisis de las partidas 20, 21, 22 y 23, dichas partidas se **DECLARARON DESIERTAS**, conforme a lo estipulado en el punto 28.2 inciso a).



Así mismo en ese evento se hizo constar que los sobres de las propuestas económicas quedarían en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

**QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 13:00 horas del día 31 de julio del 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por la empresa participante, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Luis A. Garza de León, en su carácter de Encargado del despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexó en la correspondiente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

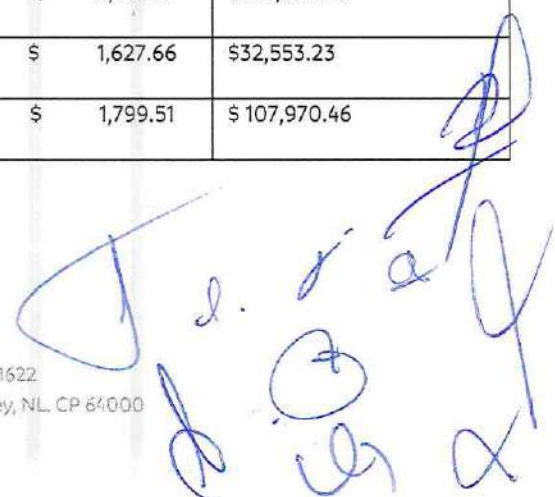
En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V., GLOBAL AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V., y DESIGNER, S.A. DE C.V.; **SÍ CUMPLIERON** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes para su revisión cuantitativa correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.:

	MEDIDA	MINIMO	MAXIMO	MARCA A OFERTAR	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL (POR EL MAXIMO DEL CONSUMO)
1	11R22.5	8	20	YOKOHAMA	\$ 11,201.11	\$224,022.29
2	175/70R13	8	20	YOKOHAMA	\$ 1,627.66	\$32,553.23
3	165/65R14	24	60	GOODYEAR	\$ 1,799.51	\$ 107,970.46





4	185/60R14	24	60	YOKOHAMA	\$ 1,823.19	\$109,391.26
5	185/55R15	12	30	YOKOHAMA	\$ 1,815.45	\$54,463.38
6	185/60R15	12	30	YOKOHAMA	\$ 1,846.37	\$55,391.08
7	205/55R16	30	100	YOKOHAMA	\$ 1,776.52	\$177,652.31
8	215/60R15	20	50	YOKOHAMA	\$ 2,637.88	\$131,894.17
9	225/60R18	150	350	YOKOHAMA	\$ 2,986.28	\$1,045,196.92
10	235/55R17	35	80	YOKOHAMA	\$ 3,478.23	\$278,258.46
11	245/55R18	100	250	GOODYEAR	\$ 4,100.00	\$1,025,000.00
12	265/70R17	1600	3600	YOKOHAMA	\$ 4,000.00	\$14,400,000.00
13	245/75R16	30	50	YOKOHAMA	\$ 4,220.06	\$211,003.08
14	275/60R20	20	50	YOKOHAMA	\$ 4,223.15	\$ 211,157.69
15	275/55R20	20	50	YOKOHAMA	\$ 4,014.00	\$200,700.00
16	275/50R22	20	50	YOKOHAMA	\$ 7,200.00	\$360,000.00
17	285/60R20	20	50	YOKOHAMA	\$ 8,891.55	\$444,577.27
18	295/45R20	20	50	YOKOHAMA	\$ 6,810.23	\$340,511.54
24	285/70R19.5	70	250	YOKOHAMA	\$ 9,687.79	\$2,421,946.43
Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.  IVA 16%					SUBTOTAL	\$21,831,689.57
					I.V.A.	\$3,493,070.33
					TOTAL	\$25,324,759.90

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada GLOBAL AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V.:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	Medida	Mínimo	Máximo	Marca a Ofertar	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Total (Por el Máximo de Consumo)
1	11R22.5	8	20	PIRELLI	\$ 7,938.00	\$ 158,760.00
2	175/70R13	8	20	GOODYEAR	\$ 799.21	\$ 15,984.14
3	165/65R14	24	60	GOODYEAR	\$ 1,289.21	\$ 77,352.41
4	185/60R14	24	60	GOODYEAR	\$ 1,007.03	\$ 60,422.07
5	185/55R15	12	30	GOODYEAR	\$ 1,419.31	\$ 42,579.31
6	185/60R15	12	30	PIRELLI	\$ 1,453.10	\$ 43,593.10
7	205/55R16	30	100	CONTINENTAL	\$ 1,218.24	\$ 121,824.14
9	225/60R18	150	350	PIRELLI	\$ 2,507.45	\$ 877,606.90
10	235/55R17	35	80	PIRELLI	\$ 2,749.07	\$ 219,925.52
11	245/55R18	100	250	GOODYEAR	\$ 3,631.07	\$ 907,767.24
12	265/70R17	1600	3600	PIRELLI	\$ 2,170.98	\$ 7,815,523.66
13	245/75R16	30	50	GOODYEAR	\$ 2,847.07	\$ 142,353.45
14	275/60R20	20	50	GOODYEAR	\$ 2,620.66	\$ 131,032.76
15	275/55R20	20	50	PIRELLI	\$ 2,394.24	\$ 119,712.07
16	275/50R22	20	50	PIRELLI	\$ 4,786.79	\$ 239,339.66
17	285/60R20	20	50	PIRELLI	\$ 6,158.79	\$ 307,939.66
18	295/45R20	20	50	PIRELLI	\$ 7,191.17	\$ 359,558.62
19	10.00-20	6	16	PIRELLI	\$ 4,198.79	\$ 67,180.69
Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.  IVA 16%					SUBTOTAL	\$11,708,455.38
					I.V.A	\$1,873,352.86
					TOTAL	\$13,581,808.24

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Propuesta económica presentada por la persona moral denominada DESIGNER, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	MEDIDA	CANTIDAD	MARCA				
			MIN/MAX	BFGOODRICH	CONTINENTAL	GOODYEAR	MICHELIN
1	11R22.5	8/20	\$22,400.00	\$17,700.00	-	\$19,000.00	
2	175/70R13	8/20	\$1,900.00	-	-	\$2,330.00	
3	165/65R14	24/60	\$2,280.00	\$2,555.00	-	\$2,810.00	
4	185/60R14	24/60	\$2,090.00	\$2,600.00	-	\$2,290.00	
5	185/55R15	12/30	\$2,750.00	\$2,350.00	-	\$3,310.00	
6	185/60R15	12/30	\$2,730.00	\$2,100.00	-	\$3,320.00	
7	205/55R16	30/100	\$2,610.00	\$2,285.00	-	\$2,950.00	
8	235/60R15	20/50	\$3,740.00	-	-	-	
9	225/60R18	150/350	\$5,450.00	\$4,145.70	-	\$5,570.00	
10	235/55R17	35/80	\$5,370.00	\$4,500.00	-	\$6,280.00	
11	245/55R18	100/250	-	-	\$5,205.00	-	
12	265/70R17	1600/3600	\$6,500.00	-	\$4,500.00	\$6,030.00	
13	245/75R16	30/50	\$7,270.00	\$5,000.00	-	\$6,370.00	
14	275/60R20	20/50	\$9,260.00	\$5,500.00	-	\$7,300.00	
15	275/55R20	20/50	\$9,520.00	\$6,500.00	-	\$7,200.00	
16	275/50R22	20/50	-	-	-	\$9,690.00	
17	285/60R20	20/50	\$14,560.00	-	-	-	
24	285/70R19.5	70/250	-	\$19,300.00	-	-	
						SUBTOTAL	\$82,055,145.00
Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones						I.V.A.	\$13,128,823.20



Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



IVA 16%

TOTAL	\$95,183,968.20
-------	-----------------

En seguimiento a lo anteriormente expuesto, se tuvo que las personas morales denominadas **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, **GLOBAL AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V.**, y **DESIGNER, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las Bases, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

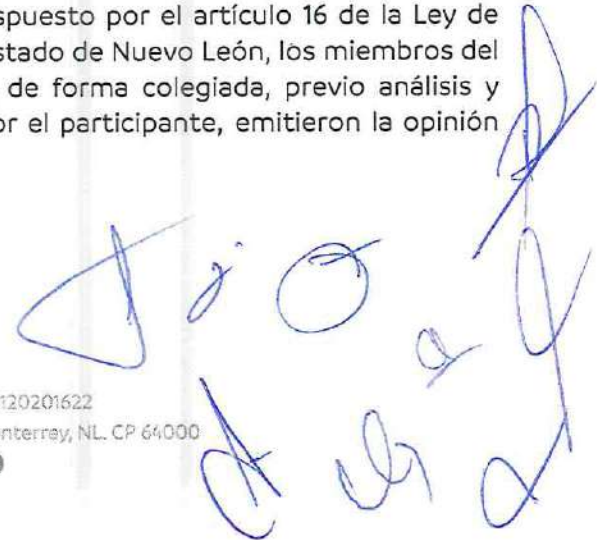
**RESULTANDO.**

**PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA.** Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por el C. Alberto Fernández Cantú, en su carácter de Encargado del despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

Ahora bien, en cuanto a la empresa **DESIGNER, S.A. DE C.V.** quien participa para las 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 17, y 24, si cumple de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente licitación, sin embargo no obstante a ello para dichas partidas superan el techo presupuestal con el que cuenta dicha unidad requirente para el objeto de la presente contratación.

En cuanto a las propuestas presentadas por las empresas **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, en relación a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 24, **GLOBAL AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V.**, en relación a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, y **DESIGNER, S.A. DE C.V.**, en relación a las partidas 6, 10, 12, 13, y 14, **SI CUMPLEN** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación.

**SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** A las 12:45 horas del día 02 de agosto del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnicas y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.



**TERCERO.-** Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.-** Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

Habiendo tomado en consideración la propuesta económica que contiene el precio presentado por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se adjudica a la persona moral **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, las partidas 8, 18 y 24 con las siguientes especificaciones:

	MEDIDA	MINIMO	MAXIMO	MARCA A OFERTAR	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)
8	215/60R15	20	50	YOKOHAMA	\$ 2,637.88
18	295/45R20	20	50	YOKOHAMA	\$ 6,810.23
24	285/70R19.5	70	250	YOKOHAMA	\$ 9,687.79

Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones.  
I.V.A. 16%

**SEGUNDO.-** Se adjudica a la persona moral **GLOBAL AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V.**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 19, con las siguientes especificaciones:

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink]*





	Medida	Mínimo	Máximo	Marca a Ofertar	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
1	11R22.5	8	20	PIRELLI	\$ 7,938.00
2	175/70R13	8	20	GOODYEAR	\$ 799.21
3	165/65R14	24	60	GOODYEAR	\$ 1,289.21
4	185/60R14	24	60	GOODYEAR	\$ 1,007.03
5	185/55R15	12	30	GOODYEAR	\$ 1,419.31
6	185/60R15	12	30	PIRELLI	\$ 1,453.10
7	205/55R16	30	100	CONTINENTAL	\$ 1,218.24
9	225/60R18	150	350	PIRELLI	\$ 2,507.45
10	235/55R17	35	80	PIRELLI	\$ 2,749.07
11	245/55R18	100	250	GOODYEAR	\$ 3,631.07
12	265/70R17	1600	3600	PIRELLI	\$ 2,170.98
13	245/75R16	30	50	GOODYEAR	\$ 2,847.07
14	275/60R20	20	50	GOODYEAR	\$ 2,620.66
15	275/55R20	20	50	PIRELLI	\$ 2,394.24
16	275/50R22	20	50	PIRELLI	\$ 4,786.79
17	285/60R20	20	50	PIRELLI	\$ 6,158.79
19	10.00-20	6	16	PIRELLI	\$ 4,198.79

Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones.  
I.V.A. 16%

Las propuestas presentadas por los participantes adjudicados, fueron solventes y se adjudicó el suministro de llantas, solicitado por la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y



demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

**Nota:** La modalidad del Contrato será ABIERTO en la cual solo se garantizan los consumos mínimos, el suministro estará condicionado a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado, por lo que las cantidades señaladas como consumos máximos son ilustrativos y no representan una obligación de consumo.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

De igual forma, deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ubicadas en el 5 (quinto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).

La presente sesión cuenta con el consentimiento de las partes involucradas en el proceso de contratación, por lo que la misma fue video grabada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

UNIDAD REQUIRENTE.  
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.  
(SOLO CON VOZ)

\_\_\_\_\_  
LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

\_\_\_\_\_  
C.P PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUIRENTE.  
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.  
(SOLO CON VOZ)

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

UNIDAD USUARIA.  
JEFE DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR LEAL GUERRERO.

LISTA DE PARTICIPANTES.

- 1.- PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.  
C. JAIME TORRES HUETO.
- 2.- GLOBAL AGUILA AZTECA, S.A. DE C.V.  
C. ALVARO MORAZA HERNÁNDEZ.
- 3.- DESIGNER, S.A. DE C.V.  
C. HUMBERTO PLASCENCIA LEÓN.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-007/2023 relativa al suministro de llantas, solicitado por la Secretaría de Seguridad.



z-  
e